ADMINISTRACIÓN FEDERAL

267/15

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRE

Asunto: Abogada Verónica Alejandra CAMP
LLO.
S/otorgamiento de poder pa
representar al Fisco en jurisdicci
de la Dirección Regional Bah
Blanca.

BUENOS AIRES, 11 MAY 2015

VISTO las Actuaciones SIGEA AFIP N° 11525 5 2015 y 11525
2015/1 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICO
y

CONSIDERANDO:

Que por las Actuaciones citadas en el VISTO y atendiendo
necesidades operativas, la Subdirección General de Operaciones Impositivas
Interior propicia designar a la abogada Verónica Alejandra CAMPELLO, para que
el carácter de Representante del Fisco, ejerza la representación judicial de
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos
ejecución fiscal que se promuevan en jurisdicción de la Agencia Sede Bahía Blan
los Distritos Carhué y Coronel Pringles de la Dirección Regional Bahía Blanca.

Que a la luz del Decreto N° 491/02 y su aclaratorio N° 601/02 (Artíc
2°), se ha efectuado una evaluación de la presente gestión, de la cual surge que
genera una mayor erogación presupuestaria, en virtud de no producir modificacio
en la situación de revista del agente.

Que ha tomado la intervención que resulta de su competencia
Subdirección General de Asuntos Jurídicos.

Que han prestado su conformidad las Subdirecciones Generales
Operaciones Impositivas del Interior y de Coordinación Técnico Institucional.

Que en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 4° y 6°
Decreto N° 618 del 10 de Julio de 1997, y por las Disposiciones N° 302 (AFIP) del
de Agosto de 2012 y N° 327 (AFIP) del 21 de agosto de 2014, procede disponer
consecuencia.

70-2/2

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la abogada Verónica Alejandra CAMPELLO (D.N.I. N° 26.571.097 - Legajo N° 40.894/75), para que en el carácter de Representante del Fisco, ejerza la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que se promuevan en jurisdicción de la Agencia Sede Bahía Blanca, los Distritos Carhué y Coronel Pringles de la Dirección Regional Bahía Blanca, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92 y siguientes de la Ley N° 11.683 (texto según Ley N° 26.044), Artículo 1° del Decreto N° 2102/93 y Artículos 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

DISPOSICIÓN N° 267 / 15 (SDG RHH)

Lic. MARÍA SOLEDAD AYERAN
SUBDIRECTORA GENERAL

Bahía Blanca, 27/05/2015.-

BAHIA BLANCA 24 de Noviembre de 2020.

DIVISION AGENCIA SEDE:

Pcpó 93/17 M.

Ptarle

ASUNTO: **MERIGGI MARCELO**
C.U.I.T. Nº : **20-22734879-9**
BOLETA DE DEUDA Nº :**104/9675/03/2016**

NOTIFÍQUESE: con relación al juicio que se cita en el asunto, que el contribuyente con fecha **14/12/2016** presentó un Plan de Pagos **Ley 27260** de 61 cuotas (N° I976036), incluyendo la deuda reclamada en la presente ejecución fiscal. Se aclara que a la fecha el mencionado plan se encuentra vigente.

CONSIDERANDO: que con el plan de pagos citado, según liquidación practicada, se ha cubierto la pretensión fiscal.

POR LO EXPUESTO: se procede al **ARCHIVO CON COSTAS** de las presentes actuaciones.

VERONICA A. CAMPELLO
T° 52 - F° 943 C.S.J.N.
REPRESENTANTE FISCAL

24 NOV. 2020

Cont.Púb. MARCELA ALEJANDRA GARAY
JEFE (Int.) AGENCIA SEDE BAHIA BLANCA
DIRECCION REGIONAL BAHIA BLANCA

SE PRESENTA - SOLICITA ARCHIVO

SEÑOR JUEZ:

VERÓNICA ALEJANDRA CAMPELLO, abogada representante del Fisco Nacional, inscripto en el T° 52 F° 943 C.S.J.N., manteniendo domicilio procesal en calle San Martín 145, piso 1 de la ciudad de Bahía 93**/2017,** caratulados **"Fisco Nacional - AFIP C/ MERIGGI MARCELO S/ EJECUCIÓN FISCAL",** (Boleta de deuda 967503/2016) en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Bahía Blanca, a V.S. digo:

I.- Conforme acredito con copia de la Disposición N° 267/2015 – de cuya vigencia presto juramento -, fuí designada como representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con facultades suficientes para actuar en el presente juicio. Pido por tal, se me tenga por presentada en el carácter invocado.-

II.- Que habiendo el demandado cancelado la deuda reclamada en la boleta de deuda de autos conforme surge de instrucción que se acompaña, y asimismo, estando satisfechos los honorarios, vengo solicitando se proceda al archivo de las presentes actuaciones.

III.- Dejo constancia que no existen medidas cautelares vigentes.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Abog. VERONICA A. CAMPELLO
T° 52 - F° 943 C.S.J.N.
REPRESENTANTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by VERONICA ALEJANDRA CAMPELLO
Date: 2021.02.25 13:05:42 ART